



Del edicto de Nantes a la libertad religiosa [

2023

text (article)

Analítica

El Edicto de Nantes marca un punto de quiebre para los derechos exclusivos de los católicos y un punto de partida para los derechos (nacientes) de los protestantes (llamados en Francia Hugonotes). Antes del Edicto de Nantes hubo muchos intentos por lograr una paz duradera que permitiera una convivencia y desarrollo en Francia; sin embargo, cada vez que se intentaba mediante Edictos (que fueron un total de 7 antes del Edicto de Nantes) fracasaban. Es decir, no lograban su objetivo, que era buscar una paz duradera. Fue solo mediante las circunstancias históricas, la voluntad de Enrique IV y la inteligencia mediante una "fórmula" religiosa (pero que tenía un trasfondo político) en que se pudo lograr dicho objetivo. Esta "fórmula" fue que Enrique IV era de origen protestante, sumado a ello, el hecho de haberse convertido, estando ya en el trono, en católico, evidenció una voluntad de tolerancia. Fueron esas circunstancias que permitieron lograr el objetivo de una Francia tolerante. Este cambio de paradigma, más adelante desembocó en la Revolución Francesa, la Independencia de EE.UU. y el fenómeno de la Constitucionalización (y en consecuencia la llegada de las ideas liberales, de John Locke, Rousseau y Montesquieu). El presente trabajo analiza el proceso histórico que dio origen a la libertad religiosa, desde el Edicto de Nantes de 1658 (e incluso mucho antes, con el Edicto de Saint Germain de 1562) hasta la consagración como derecho fundamental en el artículo tres de la Constitución de Francia de 1791. Asimismo, se analiza los principales artículos sobre libertad religiosa en las Constituciones del Perú, desde la Constitución de 1823 (e incluso antes, con las Bases de la Constitución de la República Peruana de 1822 que consagra cierta tolerancia religiosa a otras confesiones) hasta la Constitución vigente de 1993. De igual manera, se analizan tres sentencias nacionales y una internacional (muy conocida, como es el caso La última tentación de Cristo (Olmedo Busto y otros) VS Chile)

<https://rebiunoda.pro.baratznet.cloud:28443/OpacDiscovery/public/catalog/detail/b2FpOmNlbGVicmF0aW9uOmVzLmJhcmF0ei5yZW4vMzUwNDU4MDY>

Título: Del edicto de Nantes a la libertad religiosa electronic resource]

Editorial: 2023

Documento fuente: Lex: Revista de la Facultad de Derecho y Ciencia Política de la Universidad Alas Peruanas, ISSN 1991-1734, Vol. 21, N°. 32, 2023, pags. 197-200

Nota general: application/pdf

Restricciones de acceso: Open access content. Open access content star

Condiciones de uso y reproducción: LICENCIA DE USO: Los documentos a texto completo incluidos en Dialnet son de acceso libre y propiedad de sus autores y/o editores. Por tanto, cualquier acto de reproducción, distribución, comunicación pública y/o transformación total o parcial requiere el consentimiento expreso y escrito de aquéllos.

Cualquier enlace al texto completo de estos documentos deberá hacerse a través de la URL oficial de éstos en Dialnet. Más información: <https://dialnet.unirioja.es/info/derechosOAI> | INTELLECTUAL PROPERTY RIGHTS STATEMENT: Full text documents hosted by Dialnet are protected by copyright and/or related rights. This digital object is accessible without charge, but its use is subject to the licensing conditions set by its authors or editors. Unless expressly stated otherwise in the licensing conditions, you are free to linking, browsing, printing and making a copy for your own personal purposes. All other acts of reproduction and communication to the public are subject to the licensing conditions expressed by editors and authors and require consent from them. Any link to this document should be made using its official URL in Dialnet. More info: <https://dialnet.unirioja.es/info/derechosOAI>

Lengua: Spanish

Enlace a fuente de información: Lex: Revista de la Facultad de Derecho y Ciencia Política de la Universidad Alas Peruanas, ISSN 1991-1734, Vol. 21, N°. 32, 2023, pags. 197-200

Baratz Innovación Documental

- Gran Vía, 59 28013 Madrid
- (+34) 91 456 03 60
- informa@baratz.es